



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 578-2025-UNF/CO

Sullana, 30 de julio de 2025.

VISTOS:

Informe Nº 127-2025-UNF-VPAC/DGSA-UGA, de fecha 14 de julio de 2025; Oficio Nº 1176-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 15 de julio de 2025; Oficio Nº 2624-2025-UNF-VPAC, de fecha 16 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, asimismo, el artículo 47.4 del Estatuto Institucional establece que: "(...) La Dirección de Gestión y Servicios Académicos comprende las siguientes unidades orgánicas:

a) Unidad de Gestión Académica".

Que, el artículo 113 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que: "La Unidad de Gestión Académica es la unidad de organización de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos encargada de planificar, dirigir, coordinar y monitorear el desarrollo de la gestión académica de la Universidad".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Informe N° 127-2025-UNF-VPAC/DGSA-UGA, de fecha 14 de julio de 2025, la Jefa de la Unidad de Gestión Académica remite a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el Plan de Trabajo del Curso de capacitación denominado: "Inteligencia Artificial aplicada a procesos industriales y de manufactura", dirigido a los docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, a cargo de la Unidad de Gestión Académica.

Que, con Oficio N° 1176-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 15 de julio de 2025, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos hace llegar a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Trabajo del Curso de capacitación en mención, el cual ha sido programado por la Unidad de Gestión Académica, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Oficio N° 2624-2025-UNF-VPAC, de fecha 16 de julio de 2025, la Vicepresidencia Académica solicita a Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo del Curso de capacitación "Inteligencia Artificial aplicada a procesos industriales y de manufactura"; con la finalidad de ser agendado, tratado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 045-2025-SO-CO, de fecha 24 de julio de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo del Curso de capacitación denominado: "Inteligencia Artificial aplicada a procesos industriales y de manufactura", presentado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 045-2025-SO-CO, de fecha 24 de julio de 2025.

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

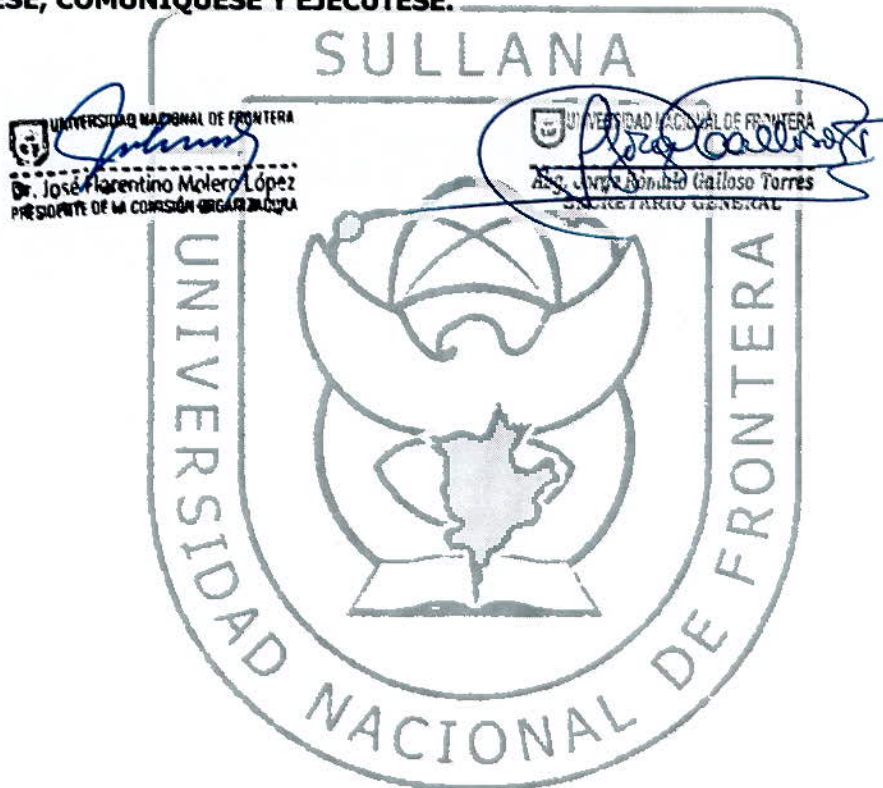
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del Curso de capacitación denominado: "Inteligencia Artificial aplicada a procesos industriales y de manufactura", presentado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Gestión Académica de esta Casa Superior de Estudios, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

PLAN DE TRABAJO
Curso de Capacitación:
"INTELIGENCIA
ARTIFICIAL APLICADA
A PROCESOS
INDUSTRIALES Y DE
MANUFACTURA"

2025

Sullana – Piura

PLAN DE TRABAJO

1. DATOS INFORMATIVOS.

1.1. Datos Generales.

Tabla N° 1: Datos de la Institución.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre de la Entidad	Universidad Nacional de Frontera
Nombre del Representante de la entidad	Dr. José Florentino Molero López
Cargo del Representante de la entidad	Presidente de la Comisión Organizadora
Correo electrónico	presidencia@unf.edu.pe
Región	Piura
Provincia	Sullana
Distrito	Sullana
Dirección de la Institución	Av. San Hilarión N° 101 - Villa Perú- Canadá - Nuevo Sullana



Tabla N° 2: Datos del Evento.

DATOS DEL EVENTO	
Denominación	Plan de Trabajo de curso de capacitación: "Inteligencia Artificial Aplicada a Procesos Industriales y de Manufactura"
Órgano Ejecutor	Unidad de Gestión Académica.
Población beneficiaria	Docentes de la Universidad Nacional de Frontera
Lugar del evento	El evento se llevará a cabo de forma Presencial.
Fecha	Del de 11 al de 15 agosto de 2025

Tabla N° 3 Responsables Académicos.

DATOS	
Organizadores	- Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Vicepresidente Académico - Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos - Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche Jefe de la Unidad de Gestión Académica - Mg. Greysi Carolina Calva Moscoso Jefe de la Unidad de Biblioteca Central - Ing. David Lidman Gálvez Paucar Jefe de la Unidad de Laboratorios - Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera Unidad de Formación Continua - Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta Jefe de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral
Colaboradores	- Ing. Julio Cesar Córdova Córdova Analista de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos - Bach. Patricia Lourdes Correa García Asistente administrativo de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos. - Tec. Lesly Roxana García Galecio Asistente administrativo de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos. - Ing. Armando Jiménez Chinchay Asistente de la Unidad de Gestión Académica - Bach. Zaida Auristela Marcelo Poicon Asistente Administrativo de Unidad de Laboratorios - Tec. Lucy Amabel Quezada Farfán Asistente Administrativo de Unidad de Formación Continua - Ing. Guillermo Niño Vilela Asistente administrativo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral



2. JUSTIFICACIÓN

En un mundo donde la tecnología avanza a pasos agigantados, la inteligencia artificial (IA) ha emergido como un motor clave de innovación, eficiencia y transformación en el sector industrial. Este curso está diseñado para desmitificar la IA y mostrar su aplicación práctica en la industria, proporcionando a los profesionales las herramientas y conocimientos necesarios para liderar la adopción de estas tecnologías en sus respectivos campos.

Las infraestructuras, tecnologías y procesos internos de las empresas del sector industrial empiezan a mostrar síntomas de agotamiento por obsolescencia que se traducen en una pérdida de competitividad y pueden terminar con el fracaso de cualquier organización.

La industria 4.0, también conocida como industria inteligente, es la solución a la evolución de las empresas industriales y consiste en la digitalización de las fábricas gracias a las nuevas tecnologías como la robótica, el Internet de las cosas, Blockchain, con una participación destacada de la Inteligencia Artificial y sus nuevas posibilidades gracias al Machine Learning, el Procesamiento del Lenguaje Natural y la Visión Artificial.



La aplicación de algoritmos de Inteligencia Artificial en procesos industriales ayuda a la reducción de tiempos de producción mediante sistemas de planificación inteligente, Minimizando desperdicios mediante visión por computadora y control de calidad automatizado Optimizando el consumo energético mediante modelos predictivos.

Las empresas manufactureras e industriales están adoptando tecnologías como machine learning, visión por computadora, robótica inteligente y análisis predictivo para aumentar su competitividad.

Existe una creciente demanda de profesionales con habilidades en Inteligencia Artificial aplicada a la industria, tanto en roles de ingeniería como en gestión tecnológica.

La integración de IA en la Industria y manufactura no es solo una tendencia tecnológica, sino una necesidad estratégica para mantenerse competitivo en un mercado globalizado. Su capacidad para automatizar, predecir, optimizar y mejorar procesos la convierte en una herramienta indispensable para la transformación digital de las empresas.

Este curso brinda herramientas prácticas para que ingenieros, técnicos y gerentes puedan implementar soluciones basadas en Inteligencia Artificial en entornos reales. Es esencial para docentes profesionales que buscan liderar la innovación en la industria,

aprovechando el potencial de la Inteligencia Artificial para mejorar procesos, reducir costos y mantener la competitividad en un mercado globalizado.

3. ALCANCE

El Plan de Capacitación se brindará a los Docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera.

4. FINES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Los fines del curso de capacitación "**Inteligencia Artificial Aplicada a Procesos Industriales y de Manufactura**" son:

- Proporcionar una formación multidisciplinaria que integra conocimientos de la Inteligencia Artificial, sistemas inteligentes, procesos industriales y gestión de proyectos, con los que el participante será capaz de liderar proyectos en este ámbito de manera efectiva y transversal.
- Conocer y aplicar procesos industriales y de manufactura.
- A través del enfoque interdisciplinario, permite combinar conocimientos en Inteligencia Artificial, análisis de datos y otras habilidades del sector industrial de manera práctica, utilizando herramientas, técnicas de aprendizaje automático y redes neuronales más adecuadas para un uso eficaz de la Inteligencia Artificial en el trabajo. Entre ellas, aplicaciones no code / low code, de visualización de datos, IA generativa. Trabajando de manera práctica, con laboratorios virtuales donde se analizan casos reales de aplicación de la Inteligencia Artificial en la mejora de la cadena de suministro, y en liderazgo y gestión de equipos en proyectos empresariales.

De esta manera, esta tecnología puede ayudar a transformar grandes cantidades de datos en información útil, permitiendo mejorar los procesos de gestión de la cadena de valor.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General.

- Capacitar a los docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, en el curso de "Inteligencia Artificial Aplicada a Procesos Industriales y de Manufactura", Optimizando y automatizando los procesos industriales y de manufactura mediante técnicas de inteligencia artificial (IA), mejorando la eficiencia, productividad, calidad y seguridad, mientras se reducen costos, tiempos de producción y fallos operacionales



5.2. Objetivos Específicos.

- ❖ Comprender los Fundamentos de la IA: Obtener una comprensión sólida de los principios básicos de la inteligencia artificial, incluyendo sus tipos, aplicaciones y la distinción entre IA débil y fuerte.
- ❖ Identificar Aplicaciones Prácticas en la Industria: Reconocer cómo se puede aplicar la IA en diferentes aspectos de la industria, desde la automatización y control de procesos hasta el mantenimiento predictivo y la personalización de productos.
- ❖ Desarrollar Habilidades en Tecnologías y Herramientas de IA: Familiarizarse con las principales herramientas y plataformas utilizadas en la IA, aprendiendo a integrarlas en sistemas industriales existentes.
- ❖ Implementar Proyectos de IA Efectivos: Adquirir los conocimientos necesarios para planificar, diseñar e implementar proyectos de IA, enfocándose en la recopilación y análisis de datos, así como en la medición y ajuste de soluciones.
- ❖ Prepararse para las Tendencias Futuras en IA: Mantenerse actualizado con las últimas innovaciones y tendencias en IA, comprendiendo cómo estas pueden influir y transformar la industria en el futuro.

6. METAS

Capacitar al 75% de la Plana Docente de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera.

7. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Se considera participantes del curso a que docente que tenga vínculo actual con Universidad Nacional de Frontera, según lo estipulado en la Ley Universitaria (Ley N° 30220):

- ✓ Régimen de Docente Ordinario: Contratación: Nombramiento a tiempo completo o parcial mediante concurso público.
- ✓ Régimen de Docente Contratado: Contratación: Temporal, por servicios específicos (cursos, proyectos).
- ✓ Régimen de Docente a Dedicación Exclusiva: Exclusividad en una universidad (no pueden trabajar en otras instituciones y mayor carga horaria en investigación y





docencia.

- ✓ Régimen de Docente Investigador: Depender de proyectos con fondos externos (CONCYTEC, cooperación internacional).



7.1. Población objetivo

Docentes de la de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, en adquirir o actualizar sus conocimientos.



8. CONTENIDO DEL CURSO, TALLER, DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACIÓN

Curso de Capacitación: "Inteligencia Artificial Aplicada a Procesos Industriales y de Manufactura"				
Módulo 1:(11 de Agosto) Fundamentos de Inteligencia Artificial y su Aplicación en la Industria	Módulo 2:(12 de Agosto) Machine Learning y Control de Procesos	Módulo 3: (13 de Agosto) Visión Artificial y Robótica en Manufactura	Módulo 04: (14 de Agosto) Gemelos Digitales e IoT Industrial	Módulo 05:(15 de Agosto) Proyecto Integrador y Taller de Implementación
1: Tema: 01: - Introducción a la IA: conceptos clave, historia y evolución. - Tipos de IA: débil, fuerte, simbólica y basada en datos. - Aplicaciones actuales en la industria 4.0. - Casos de éxito en manufactura y automatización.	Tema 02: - Fundamentos de Machine Learning supervisado y no supervisado. - Regresión, clasificación y clustering. - Algoritmos comunes: Árboles de decisión, K-NN, SVM. - Implementación práctica con Python y Scikit-learn. - Aplicación en control de calidad y mantenimiento predictivo.	Tema 03: - Fundamentos de visión artificial. - Detección de defectos, lectura de códigos y clasificación visual. - Introducción a redes neuronales convolucionales (CNN). - Robótica colaborativa e inteligente. - Simulación con software industrial (Ej. RoboDK, ROS).	Tema 04: - Introducción al Internet de las Cosas (IoT) en la industria. - Arquitectura y protocolos de comunicación (MQTT, OPC-UA). - Creación de Gemelos Digitales para líneas de producción. - Integración con plataformas en la nube (Azure, AWS, Siemens MindSphere). - Análisis de datos en tiempo real.	Tema 05: - Diseño de un sistema inteligente para una línea de producción. - Elección del algoritmo y entrenamiento del modelo. - Desarrollo de dashboards y reportes automáticos. - Presentación de proyectos grupales. - Evaluación, retroalimentación y certificación.



9. METODOLOGÍA A EMPLEAR

9.1. MODALIDAD DEL CURSO

- Presencial: Los días 11 al 15 de agosto de 2025.
- Horario: De (09:00 a.m – 4:30 p.m.).
- Certificación: La certificación se realizará por un total de 03 Crédito y 48 Horas Académicas, a aquellos docentes que asistan al 75% de los temas abordados en los días y fechas programadas, así como otras actividades contempladas en el presente Plan.

9.2. HORAS ACADÉMICAS

- El curso de capacitación tiene una duración de 48 horas académicas.

9.3. CREDITAJE

- El curso de capacitación tiene un creditaje de 03 créditos



10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

10.1. Inicio del curso

- Inicio del curso: 11 de agosto.

10.2. Fin del curso

- Finalización del curso: 15 de agosto.

10.3. Actividades intermodulares

Las Actividades intermodulares del curso de "Inteligencia Artificial Aplicada a Procesos Industriales y de Manufactura", las actividades intermodulares son estrategias pedagógicas que integran conocimientos de diferentes módulos o unidades del curso para resolver problemas complejos y multidisciplinarios. Estas actividades fomentan una visión holística de la aplicación de la IA en entornos industriales.

- ✓ Proyectos Integradores
- ✓ Simulación de Procesos con Digital Twins
- ✓ Optimización de Cadena de Suministro

✓ Análisis de Datos Multivariable

11. RECURSOS, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

11.1. Recursos

11.1.1. Humanos.

- ✦ Dirección de Gestión y Servicios Académicos
- ✦ Unidad de Gestión Académica

11.1.2. Logísticos.

- ✦ Ponente.
- ✦ Comité de Logística.
- ✦ Personal de apoyo.

11.1.3. Institucionales

- ✦ Resolución de Reconocimiento al Ponente responsables, Docentes.
- ✦ Certificación a Ponente, Organizadores y Asistentes.

11.2. Presupuesto.

El presupuesto total para la ejecución del Curso de Capacitación es por un monto de S/. 12,000.00 el cual incluye servicio profesional de capacitación, según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Unid. Med.	Cantidad	Costo Unit.	SubTotal (S/.)
01	Servicio de capacitación	Servicio	1	12,000.00	12,000.00
					12,000.00

11.3. Financiamiento.

El presupuesto necesario para el desarrollo del curso de capacitación denominado "Inteligencia Artificial Aplicada a Procesos Industriales y de Manufactura", será financiada con Presupuesto propio asignado a la Unidad de Gestión Académica como parte de la ejecución del Plan Anual de Capacitación Docente 2025.

12. CERTIFICACIÓN

12.1. Requisitos para la certificación

Los requisitos para la certificación del curso de capacitación, Sin embargo, a continuación, te presento una lista general de requisitos comunes que suelen solicitar:

- ❖ Inscripción al curso de capacitación: Completar el proceso de inscripción en el curso.



- ❖ Asistencia: Cumplir con un porcentaje mínimo de asistencia a las clases o sesiones (por ejemplo, 75% o más).
- ❖ Participación activa: Participar en actividades, discusiones o ejercicios prácticos durante el curso.
- ❖ Evaluaciones: Aprobar exámenes, pruebas o evaluaciones teóricas y/o prácticas. Entregar proyectos, tareas o trabajos requeridos.
- ❖ Conocimientos previos: Algunos cursos pueden requerir conocimientos básicos o experiencia en el área, especialmente si son de nivel avanzado.

12.2. Emisión de la certificación

Al finalizar el Curso de Capacitación, se solicitará la emisión de los certificados correspondientes con el valor de un (03) crédito y 48 Horas Académicas, a nombre de la Universidad Nacional de Frontera, según detalle:

- 12.2.1. Como Organizador.
- 12.2.2. Como Ponente.
- 12.2.3. Como Asistente.





13.DE CERTIFICADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA CERTIFICADO

OTORGADO A:

Por haber participado en calidad de **(ASISTENTE/PONENTE/ORGANIZADOR)** en el curso de capacitación: "Inteligencia Artificial Aplicada a Procesos Industriales y de Manufactura", organizado por la Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Gestión Académica aprobado con Resolución N° 000-2025-UNF/DGSA-UGA, realizado en la ciudad de Sullana los días de 11 al 15 de agosto del año 2025, con el valor de 03 créditos académico y 48 horas lectivas.

Sullana, de Agosto del 2025.

Dr. José Florentino Molero López.
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Frontera.

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez.
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Frontera.

Dra. Ana María Matos Ramírez.
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Frontera.

